

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense. Prescripción de depósitos-1983.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico, que a continuación se detallan, que, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se ha iniciado el expediente de prescripción de los mismos. Si transcurrido un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación, serán aplicados al Tesoro Público. No obstante, quienes acrediten sus derechos, les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios.

Relación con expresión de número de registro, propietario e importe

- 1983-046784. Sociedad de cazadores Ozelo. 601,01.
 1983-046903. Unidad de Carreteras en Orense MOP. 5.603,78
 1983-047200. Heros de Manuel Mandano García. 4.507,59.
 1983-047370. José Gómez García. 500,34.
 1983-047371. José Gómez García. 507,16.
 1983-047718. Antonio Álvarez Rodríguez. 595,00.
 1983-047720. María Alvarado Coto. 553,08.
 1983-047728. José Vázquez Álvarez. 1.454,45.
 1983-047741. Celso Álvarez Rodríguez. 907,53.
 1983-047743. Remedios Macía Valencia. 667,12.
 1983-047754. Delfin Luciano Vázquez Macía. 1.018,31.
 1983-047757. Recaredo Macía Rodríguez. 661,11.
 1983-047760. Blasindo Vázquez Vázquez. 841,42.
 1983-047761. María Vázquez Vázquez. 1.824,13.
 1983-047764. Amador Gómez González. 631,06.
 1983-047767. José Andrade Rodríguez. 979,95.
 1983-047768. Delfin López Vázquez y otro. 961,62.
 1983-047785. Ayuntamiento de Maside. 524,04.

Ourense, 15 de abril de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, Javier García Rodríguez.—14.514.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías 4 de Pontevedra (36.000.0004), a favor de Doña Carmela Díaz Lorente.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—14.500.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Construcción de: Variante de Trazado de la calzada izquierda de la M-506 (sentido Norte) desde el perfil 0+800, aproximadamente, hasta la rotonda de la M-501 segregado del Proyecto Modificado N.º 4.5. Enlace con N-V, A-5 y M-501 (actual M-506). Autovía de Circunvalación a Madrid M-50. Tramo: M-409 (Eje Culebro)-N-VI.

Con fecha 11 de marzo de 2004 el Ministro de Fomento, por delegación (Orden 30/05/96), el Secretario de Estado de Infraestructuras, ha resuelto:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Construcción por su presupuesto estimado de 99.648,64 euros, que incluye la cantidad de 13.744,64 euros en concepto de IVA (16 por ciento), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la ejecución de las obras:

1.1 Se tendrá en cuenta el contenido del informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Madrid.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, contra la misma podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el Excelentísimo Señor Ministro en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—15.527.

Resolución de fecha 14 de noviembre de 2000, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la diligencia de ordenación del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Madrid de fecha 26 de marzo de 2004. Expediente número: E-658/85.

Por haberlo así acordado el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Madrid calle Gran Vía n.º 52 de Madrid mediante Providencia de 26 de marzo de 2004, notificada el día 2 de abril de 2004, por medio del presente escrito de emplazo por si a su derecho conviniera, para que se persone en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 15/2004 promovido contra Aena por la sociedad Galarza Atlántico, Galaco, S.A., contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de reposición interpuesto con fecha 22 de enero de 2004 contra el Acuerdo del Director General de Aena de 14 de noviembre de 2000 sobre adjudicación de locales del expediente E-658/85 en el «Aeropuerto de Gran Canaria», en el plazo de nueve días en legal forma, por escrito con firma de Letrado.

Madrid, 13 de abril de 2004.—Juan Manuel Ayuso Torres, Director de Espacios y Servicios Comerciales.—15.525.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Variante de trazado de la calzada izquierda de la M-506 (sentido norte) desde el perfil 0+800, aproximadamente, hasta la rotonda de la M-501, segregado del proyecto modificado n.º 4.5 Enlace con N-V, A-5 y M-501 (actual M-506). Autovía de circunvalación a Madrid M-50. Tramo M-409 (Eje Culebro)-N-VI. Clave: 98-M-9003.C». Término municipal: Alcorcón. Provincia: Madrid. Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.

Por Resolución de fecha 11 de marzo de 2004, se aprueba el proyecto arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de las mencionadas obras así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en régimen de concesión. La tramitación de los correspondientes expedientes expropiatorios se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18